



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 208/436/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La solicitud presentada por vecinos de la localidad, mediante la cual requieren el cierre al tránsito vehicular de un tramo de la vía pública con motivo de una **reunión vecinal por despedida de año**; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad prevista tiene carácter comunitario y se desarrollará en horario nocturno;

Que por razones de **seguridad, ordenamiento del tránsito y normal desenvolvimiento del encuentro**, resulta necesario disponer el cierre temporario de la calle solicitada;

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal adoptar las medidas necesarias para garantizar la convivencia y seguridad en el espacio público;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PÁSCANAS
DECRETA

Art.1°: DISPONESE el cierre total al tránsito vehicular el día **martes 30 de diciembre del cte. año, a partir de las 20:30 horas y hasta la finalización de la actividad**, de la calle Hipólito Irigoyen, entre las calles **Roque Sáenz Peña y Belgrano**.

Art.2°: ESTABLECESE que los vecinos solicitantes serán responsables de mantener el orden, la limpieza del sector y el retiro de cualquier elemento utilizado, debiendo dejar la vía pública en adecuadas condiciones una vez finalizada la actividad.

Art.3°: INSTRUYASE al Área de Tránsito y al personal de Inspección General a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art.4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.